

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,
DEDICADA
PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA
DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR
D. JOSÉ MARIA MORELOS.

Del miércoles 10 de julio de 1822.

Carta veinte y cuatro de un viajador por México.

Amigo querido: En la sesion del dia dos de julio tenida en el Soberano Congreso mexicano, como se tratase de calificar los méritos y servicios del Brigadier D. Nicolás Bravo, tomó la tribuna el Sr. Diputado Bustamante (D. Carlos María) y en ella hizo el razonamiento que sigue:

Señor: = Otra vez he tenido el honor de hablaros en el asunto que es materia de la discusion del dia. Tósca y rúdamente he presentado á Vuestra Soberanía la idea del benemérito General americano *D. Nicolás Bravo* considerandolo, ora sea en el ataque primero de S. Agustin del Palmar; ora en S. Juan Coscomatepec sosteniendo un crudo sitio, y saliendo de aquella plaza invulnerable; ora en Puente del Rey conteniendo con un puñado de hombres resueltos, el torrente de la gran fuerza que comandada por el general Llano retrocedió avergonzada. En todos estos puntos he pintado glorioso, y vencedor triunfante de

sus enemigos, y dejando ver en el exceso de una pasión heroica, la virtud de la generosidad que lo caracterizaba. En estos hechos hazañosos venció á sus enemigos: faltame ahora presentaroos el momento en que se venció á sí mismo; en que el triunfo fue suyo exclusivamente sin que pudiese entrar á la parte en él ninguna otra persona. Yo quisiera tener en esta vez aquella facundia del orador Romano cuando hablaba á Cesar implorando el perdon de Marcelo: siento que su hermoso razonamiento pierda mucho de su energía al salir por mi boca. En todas vuestras batallas (le decia) los que os acompañaron tuvieron parte en ellas: el relincho de vuestros caballos; el tono horri-zono de vuestras trompetas, el brillar de vuestras espadas, el sacudimiento y golpéo ruidoso de los escudos de las filas, todo contribuyó á daros las victorias y causar espanto á vuestros enemigos; pero la que habeis reportado en este instante ¿quien duda que solo la debeis á vuestra magnanimidad y clemencia? Efectivamente, Señor, muere el padre del general Bravo en un suplicio; vuela su triste esposa cubierta de luto y precedida de desolacion á comunicar á nuestro Joven Héroe la noticia mas desagradable que pudie-ra ocurrir á su familia, y lo hace en circunstancias de que pudiera vengarse de los prisioneros del Comandante *Labaqui*, á quien acababa de destruir en sus atrincheramientos de S. Agustin del Palmar; pero nó, el generoso Bravo jamas abusó del poder que la Nación le confirió para que vengase sus ultrages: si él tiró la espada de la vayna en la campaña, jamas la vibró fuera de ella. Aquellos prisioneros sus enemigos que para otro hubieran sido objetos de odio y represalia, solo fueron para él objetos de piedad y clemencia: sus manos no se tñieron con la sangre del vencido; y así es que partidas numerosas de Europeos engrosaron despues las filas de sus huestes.

Conducido á una Cárcel y hecho prisionero por una fatalidad de la guerra, se dió en espectáculo de admiracion, enmedio de la abjeccion y desprecio. Pasándole visita el Virey Conde del Venadito le preguntó si se le ofrecia algo... *Náda* respondió Bravo, pero lo hizo con tanta dignidad, circunspeccion y enteresa, que el mismo Conde dijo á los que le rodeaban.... *Este Jóven me parece un Príncipe Cautivo.* ¡O mudanza de las cosas! ¡O cambio terrible de los Imperios! ¡Bendito sea el Señor porque llegó un día en que fuera dado á nuestras lenguas desatarse en elogios de los que tanto padecieron por nuestra salvacion, por la libertad de nuestra Patria, por aquellos caudillos cuyos nombres nunca tomaron en boca nuestros enemigos, sino para exécerlos y maldecirlos, bien que aun los mas encarnizados siempre pagaron en el fondo de su corazon un tributo de homenaje y respeto á la virtud acrisolada y perseguida. Por tanto, Señor, yo uno muy gustoso mi voz á la de la Comision, y os suplico que no vacileis en deferir á sus justos pedimentos.... pero deteneos! y escuchad ya, que del fondo del sepulcro del Inmortal *Morelos* sale una voz terrible que os pide de justicia honreis su memoria, y le erijais un monumento que hable á la posteridad mas remota; recuerde á sus hijos lo que debieron á tan esforzado Padre, y haga refluir toda su gloria sobre un Congreso que apreció y remuneró tan heroycas virtudes salvando su nombre de la noche del olvido.

Abránse ya las puertas del Santuario de las Leyes y de la justicia, para que por ellas entre una multitud de beneméritos Campeones, que marcados con las cicatrices de las heridas recibidas en cien batallas por defensa de nuestra libertad, os gritan y os dicen que premieis su valor y constancia, y como distribuidor justo, merezcáis de la presente generacion el loor y aplauso que no os negarán las venideras.” *

Me pregunta V. cual es el modo de pensar de los Españoles peninsulares en orden á nuestra Independencia; yo no puedo satisfacer á semejante pregunta sino recorriendo lo que sobre esta materia se lee en los papeles públicos, que sin duda son el barómetro mas seguro de la opinion; en ellos se estampan las ideas mezquinas y las liberales, presentaré á V. rasgos de unas y de las otras, y para que no se me califique de impostor atrevido, las tomaré *textualmente* de la Aurora del comercio de Cádiz que tengo á la vista. En la número 31 de 31 de marzo próximo pasado se lee el artículo siguiente:—„ Señores editores de la Aurora del Comercio. — He visto en sus números 4 y 27 las observaciones que hacen Vds. sobre la situacion de América, y al paso que no puedo negar á Vds. que abundan en juiciosas reflexiones sobre los medios que creen oportunos para sacar de ellas algun partido, no estoy conforme con las ideas de Vds.; porque yo creo que sus consecuencias partiendo de un principio equivocado corren el riesgo de salir todas falsas. Entendámonos, y no estrañen Vds. que me atreva á entrar en contestacion, al ver que muchos que piensan como yo, lo que hacen es echar mil *pestes* contra Vds., sin haber siquiera una bendita alma que quiera mover esta cuestion: yo entiendo poco de letras, y quizás será esta la vez primera que las mias se vean en molde (caso que Vds. las crean dignas de ello), pues en cuanto á publicarlas, aunque no sean conformes con las suyas, hago la justicia de creer que no las dejarán Vds. en un rincón: pero vamos al punto.

Ustedes parten para su plan de un principio que yo creo falso, porque no pudieran Vds. sacar por consecuencia que debemos entrar en relaciones mercantiles sino cuando creyesen que habria en la América *que se halla en revolucion* un gobierno con quien tratar, y que pudiese dar las suficientes garantias para

fiarnos de su trato; pero ni la Constitucion puede ser violada consintiendo así nosotros que se quebrante el artículo 10, ni nosotros podemos entrar en relacion con unos rebeldes que se han aprovechado de la distancia á que se hallan de la Metrópoli para levantar el estandarte de la insurreccion, ni por consiguiente podemos entrar en relaciones de ninguna clase con ellos.

Ademas es menester que Vds. sepan que allí no hay ni puede haber gobierno, porque los naturales del pais se hallan mas atrasados que los españoles en luces é ilustracion, y por consiguiente están muy lejos de poder aspirar á esa decantada independeacia, cuyos derechos ni conocen ni pueden conocer; por tanto no pudiendo prescindir de la estrecha observancia de la Constitucion, la cual nos manda reconocer como partes integrantes de la monarquia los preciosos dominios de América, y no siendo á ellos permitido establecer un gobierno sin contravenir al mismo pacto fundamental; ni ellos pueden constituirse en independientes, ni nosotros reconocerlos, y por consiguiente estan desvanecidos todos los planes que sacan Vds. cuando dicen que estan gozando su independeacia de hecho.

¿Y qué independeacia gozan ellos? ¡Ah señores editores! yo me alegrara que pusieran al frente de los negocios de Ultramar á una persona que todos conocemos y veria V. que pronto se acababa la tal independeacia. Veria V. entonces si iban á los puertos de América esos estrangeros que son la causa de las disensiones que se han levantado entre los americanos y los españoles.

Pues qué, ¿no nos hallamos en disposicion de bloquear los únicos puertos á donde pueden ir los estrangeros, é intimar á las Córtes de Lóndres, Paris y Washington, que sufrirán las penas correspondientes los buques de sus respectivas naciones, si contravienen á esta medida que nosotros tratamos de tomar, porque

así se nos antoja, y nadie tiene derecho de meterse á gobernar en casa ajena: á esta medida, que no podía menos de surtir un buen efecto, podría agregarse la remesa de algunas tropas de confianza á los puntos de Nueva España, Costa-Firme y el Perú, y reunidas estas con el inmenso partido europeo que allí tenemos, sin la influencia estrangera, se cojian cuatro cabecillas que son los que hacen la revolucion y estaba esta concluida de una vez. Oigan Vds. á los individuos que acaban de llegar de aquellos países y verán como todos convienen en lo mismo. Y que, ¿Vds no creen que la España no deberá hacer un último sacrificio por conservar aquellos preciosos dominios? ¿no se avergonzarian nuestros antepasados de ver que sus descendientes así se dejaban robar el fruto de sus trabajos? Aun cuando no fuera mas que por castigar la ingratitud de los americanos, al ver como desconocen los beneficios de la civilizacion é ilustracion que les hemos llevado, el conocimiento del verdadero Dios que les dimos, y la multitud de servicios importantes que les hemos hecho, todo español que se precia de serlo debería hacer un sacrificio en su hacienda para contribuir á que se redujesen á la obediencia aquellos subditos desleales, que se han degradado al extremo de querer desgarrar las entrañas de una madre que tan buena habia sido para ellos: si, señores editores, á la fuerza es menester reducirlos á sus deberes y crean Vds. que mientras las Córtes no piensen sériamente en esto nada adelantarán. Américas ó miseria, ó Américas ó esclavitud que es lo mismo.

Es de Vds. atento servidor y suscriptor. = P. V.

He aquí otros que piensan de mejor modo.

Señores editores de la Aurora del Comercio. =
Mientras estamos aguardando en una perpleja obscuridad las noticias de las Americas que vienen á cual peor,

no podemos disimularnos que se va desmoronando el imperio español, y los extranjeros aprovechando lo que perdemos se preparan para enriquecerse con nuestros despojos; dentro de poco todas las naciones, á excepcion de la española, tendrán su comercio y sus factorias establecidas en todos los puntos de aquel hemisferio; los ingleses, los franceses, los holandeses, los anglo americanos, sin haber reconocido formalmente la independencia, la consideran como de hecho, y no se detendrán por una declaracion *mas ó menos* de las Córtes á seguir en sus especulaciones. Es verdad que les sucedará lo que sucedió durante la guerra de sucesion, cuando los géneros extranjeros se hicieron tan abundantes en Lima que se compraban á precios mas bajos que en las mismas fábricas, lo que causó la ruina de los espedicionarios; ya sabemos que en los puertos de Valparaiso, Arica y Lima, abundan los géneros manufacturados sin que se encuentre para ellos dinero, ni crédito, ni compradores; pero por eso no escarmentarán, y no que daremos menos escludos del dicho comercio: hay mas, siguiendo nuestro gobierno en el mismo estado de inmovilidad que lo hemos visto para las Americas en estos dos últimos años, no hemos de aguardar, sino que cada viento que nos traerá noticias de Ultramar, nos dará á conocer nuevos desastres hasta que las Antillas, las Filipinas, las Canarias dilaceradas de la monarquía, dejen á la madre patria en esqueleto, llorando sus mas ricos dominios tan vergonzosamente perdidos.

¿Qué fruto podrá entonces esperar Cádiz de los tardios esfuerzos de nuestros gobernantes? Escludos del comercio marítimo que los extranjeros harán por muchos años, con mas economía y ventajas que nosotros, en vano tendríamos un puerto franco y géneros que vender sino acuden los compradores; en vano tendríamos tratos con los independientes, si no tenemos los mares libres de corsarios: que aun-

que estuviésemos en plena paz con todas las potencias, no dejarán de insultar nuestra bandera con el mismo derecho y la misma impunidad, que lo hacen desde ocho años los piratas salidos de Baltimore.

Sería una locura figurarse que los independientes harán su comercio exterior por sí mismos en sus propios buques, trayendo por su cuenta sus frutos y su plata á nuestros puertos; su navegacion siendo todavía mas costosa que la nuestra, dejaria á los especuladores tan escarmentados, que satisfechos con un primer ensayo, no entrarían en un segundo, y los activos extranjeros tendrán buen cuidado que nadie medre sino ellos mismos en operaciones mercantiles.

La resurreccion de nuestra marina militar, es pues, una de nuestras primeras necesidades: no achacarémos la aniquilacion de nuestros medios ni á los ministros primeros, ni á los postreros, ni á los comandantes; queremos creer piadosamente que todos tuvieron buenas intenciones; pero que no pudieron superar la fuerza de los obstáculos; tampoco es la culpa de la regeneracion, que de lo contrario ha de dar un nuevo vigor á todas las medidas conducentes al bien público: á la verdad como se necesitó que un hombre sublime se pusiese á la frente de la revolucion para entronizarla, se necesitaba tambien talentos extraordinarios para acertar en todo, como los mejores remedios; si no se han encontrado hasta lo presente, no hemos de perder la esperanza que se hallen.

Una marina militar es indispensable para el decoro como para el bien de la nacion; pero no es suficiente para el objeto que nos proponemos, objeto grandioso que no es ménos que el restituir á nuestro comercio su antiguo esplendor, á la España sus relaciones fraternas con Ultramar, á asegurar á las Américas su prosperidad y que la felicidad de una y de otras, redunden en beneficio de toda la Europa.

Poniendonos en un punto de vista elevado, veremos que los otros pueblos deben por su interes querer que la España prospere tranquila, bien segura que esta no puede tener idea alguna de ambicion para inquietar á sus vecinos. Sabemos por otro lado, que todas las naciones cultas anhelan fomentar su comercio y sus respectivas manufacturas: con este motivo se las prometen muy felices con las nuevas relaciones que les ofrecen las provincias independientes, forman así una especie de coalicion general que no es en nuestro poder de contrarrestar, y el único arbitrio que nos queda antes, es vernos enteramente echados de la concurrencia, es que ofrezcamos á los estrangeros una participacion en el mentado comercio, del modo y en la forma que se convendrá; desde entonces en lugar de ser nuestros enemigos, les tendremos por amigos, lo que será un gran paso para nuestro intento.

Los estrangeros saben muy bien que para hacer un comercio útil con las Américas, estas deben mantenerse en un estado de prosperidad, y que son incompatibles la prosperidad y la tranquilidad con la confusion de gobiernos heterogéneos: dejemos á Mr. de Pradt y demas ideólogos perderse en sus sueños de optimismo fantástico; en lugar de tomar los hombres como deberian ser, tomémosles como en realidad son, y preguntaremos ¿que especie de virtud, de patriotismo y de felicidad puede haber en paises sumidos en la supersticion como en la ignorancia, donde dominan las mas odiosas pasiones con todos los elementos de la discordia?

Es una verdad que no tardará á ser incontestable para los mismos americanos, como para los europeos, que solo una reunion pacifica y firme con la metrópoli, puede asegurar á los habitantes de aquellas vastas regiones, las ventajas de una sábia libertad; entónces los progresos rápidos que hacian á fines del siglo último y principios del actual, desenrollados con mas actividad que-

nunca, llevarán al mas alto grado la prosperidad interior de las Españas en ámbos hemisferios, y es esta prosperidad que ha de tener el benéfico influjo para todas las naciones europeas sin escepcion.

¿Por qué no nos entregariamos al goce de tan dulce perspectiva? nuestro sentimiento es que no se haya realizado antes. Dios quiera que por ser tarde, no se tenga por quimérica.

Nunca pudimos entender que motivos de repugnancia tuvieron nuestros gobiernos antiguos y modernos para no valerse de una mediacion estrangera para la conciliacion con nuestras Americas. En 1817 el ministerio solicitó para la gestion de las Floridas, la mediacion del gabinete de San Jâmes, que se prestaba á ella, siempre que la admitiesen los Estados-Unidos; pero estos últimos supieron eludir la proposicion como era fácil preverlo. Si la Córte de Madrid se fiaba entonces de la de Lóndres ¿por que no tuvo la misma confianza para un asunto mucho mas importante en que esta última potencia hubiera podido hablar con mas entereza sin el tropiezo de una denegacion de parte de los insurgentes? El yerro no se remedió ni en 1820 ni en 1821: solo supimos en una de las últimas sesiones de las Córtes extraordinarias, que sobre una insinuacion del consejo de Estado relativa á una intervencion estrangera, la comision de las Córtes dijo que el recurso era dudoso, ya se vé; sin tener unos prévios datos, las Córtes no podian ocuparse del tal objeto, no podian comprometerse con una discusion vaga; lo que hay que estrañar es, que se dejase carecer á las Córtes de las informaciones necesarias, cuando los agentes diplomáticos debian tenerlas desde tanto tiempo que se ven venir amenazando las ruinas que nos caen encima.

Cuando tamaños intereses deberian ocupar enteramente á los correspondientes ministerios para sacar el partido posible de las circunstancias que nos han favore-

cido, parece quasi increíble que nuestro gobierno haya quedado sin entenderse, ni siquiera con el Portugal, interesado por tantos motivos á estrechar con nosotros los vínculos de la amistad. Hemos sabido indirectamente que Montevideo está agregado al Brasil: hemos leído poco tiempo há en la gaceta de Madrid una agria reprehension al gobierno de Rio Janeiro por haber reconocido la independencia de Chile, y con todo los ministros en el discurso de S. M. á las Córtes, anuncian á la Nacion que estamos en buena armonía con todas las potencias; en medio de estas contradicciones, no puede menos que aumentarse nuestra confusion sobre el estado de nuestra situacion política; pero volvamos á nuestro asunto.

Cuando hemos visto que el Gabinete inglés se ha negado con constancia á reconocer los gobiernos de los disidentes á pesar de las instancias de éstos, como de los Estados-Unidos, y á pesar del antiguo rencor que se podia suponer, será preciso cerrar los ojos para no ver claro como la luz del dia, lo que los ingleses quieren; no es la independencia absoluta de las Americas, solo quieren estender sus relaciones mercantiles; para ello procuran eludir nuestras absurdas prohibiciones, burlándose de este sistema fatalísimo, que constituyéndonos en estado de hostilidad con los demas pueblos, ha hecho la guerra de los insurgentes, y ha sido la causa de nuestra ruina; ¿y cuando les conviene tanto á los ingleses, y mas todavía á nosotros, que las cosas se arreglen sobre un pie de estabilidad nos detendremos todavía, ó por soberbia ó por añejas preocupaciones á acercarnos á ellos para tratar de nuestros respectivos intereses? Podriamos dudar de valernos de este recurso, el único tal vez que nos proporciona la divina Providencia, como tabla de salvacion, no solo de los caudales que este comercio tiene todavía en las Americas, cuya pérdida seria el golpe mortal para muchas familias angustiadas; pero se ofrece otro interes infini-

to superior, que es el preservar del estermínio á tantos infelices hermanos nuestros, espuestos á ser inmóladados á la codicia, á la venganza, á la ferocidad de unas castas que su propio gobierno no podrá contener; ¿les negaremos el solo auxilio que está en nuestras manos, que es la proteccion poderosa de unos amigos respetables para todos los partidos, á fin de salvarles de los inminentes peligros que les rodéan? Tales motivos no dejan ya la libertad de titubear sobre el arbitrio que nosotros mas sagrados deberes prescriben imperiosamente.

Tratando con los ingleses, estaremos muy lejos de pensar en excluir las otras naciones de las ventajas mercantiles que reclaman la justicia y nuestros propios intereses; hemos de ponernos de acuerdo, respecto al comercio de las Americas con la Francia y con las otras principales potencias de la Europa: á la verdad, no ignoramos que muchas de ellas no pueden amar nuestra liberal Constitucion, así como nosotros no podemos estimar las suyas; pero con tal que nos teugamos siempre vigilantes en la defensiva sobre aquel punto; ¿qué importa por lo demas la diferencia en el sistema de gobierno ó de religion, cuando se trata de intereses mercantiles que nada tienen que ver con las opiniones ó leyes particulares de cada pais? Energía y vigilancia en la preservacion de nuestros derechos nacionales, moderacion en lo demas, y en nuestros agentes un profundo conocimiento de los intereses que ha de discutir nuestra ciencia diplomática.

¡Ojalá que hubieramos tenido en la oportunidad agentes de esta clase; que mas adelantados nos halláramos!

En 1812 los ingleses ofrecieron su mediacion para con las Américas á unas condiciones que ahora nos tendríamos por muy felices de admitir si las propusieran de nuevo.

En 1814 cuando la España salió de la sangría.

ta lucha, triunfante y acogida por los aplausos de la Europa agradecida, si hubiese entonces pedido la garantía de todos sus dominios, todo le hubiera sido concedido en justo premio de sus raras virtudes; pero por desgracia nuestra, D. Pedro Gomez Labrador, siguiendo las instituciones de unos ministros cortesanos, perdió todas sus ventajas con su dignidad en futil discusión de unas anti políticas pretenciones en Italia; así pasó sin fruto una ocasión la mas propicia de asegurar la integridad de la Monarquía como si en aquella funesta época, el genio del mal hubiera querido vengarse de las glorias de la España, derramando sobre ella el caliz de todos los infortunios.

En 1820, despues que la nacion hubo reasumido de una mano fuerte su cetro, que nadie ya podrá arrancarla, quedaban todavia recursos navales; pero el partido insurgente americano, que desde trece años, nos ha causado tanto daño, aprovechó la circunstancia para empeñarse á la destrucción de su mortal enemigo, que era la junta de reemplazos, tan calumniada como mal pagada por sus eminentes servicios, ella cuyos esfuerzos conservaban desde diez años los reinos de Nueva España, de Santa-Fe y del Perú, con probabilidad de recuperar las otras provincias; con su caída cesaron los medios de subsistir para millares de familias, que hacia trabajar en Cádiz como en los contornos; se acabaron tambien las esperanzas de conservar algo en Ultramar, y se perdió hasta la idea de socorrer á los intrépidos defensores del dominio español desapiadadamente abandonados por la mas ingrata de las patrias. La época era sin embargo sumamente favorable para cortar las desavenencias, valiendose de los remedios eficaces y contrayendo alianzas, que lejos de perjudicar al nuevo sistéma, lo hubieran acreditado mas en el estrangero, y asegurando su feliz plantificación en la América, para ~~el~~ bien comun de ámbos hemisferios.

Pero dejemonos de recuerdos dolorosos, y vamos á lo urgente. Restauracion de la marina militar para la proteccion de nuestra navegacion en todos los mares, y por el eterno axioma conocido por todos los gobiernos á excepcion del nuestro... *Si vis pacem, para bellum.*

Leyes protectoras del comercio: convenios con los estrangeros, manejados por patriotas decididos y hábiles, que nos proporcionen los recursos de varias clases que se necesitan, entonces y solo entonces la madre patria, tomando actitud decorosa, llamará con eficacia á sus extraviados hijos; éstos oirán su voz, é ilustrados sobre sus verdaderos intereses, vendrán á reunirse bajo la bandera constitucional, garante de todas las libertades; así se formará una sola familia, cuya prosperidad no será ya dudosa, y la España quedará firmemente sentada en su rango natural de potencia de primer orden.

El presidente de los Estados Unidos, cuyas amistosas disposiciones debemos apreciar, manifiesta en su último discurso al Congreso, el deseo de contribuir con buenos consejos á la paz de la España con sus Américas. Nuestro ministerio sabrá si ha de mirar esta insinuacion como un modo indirecto de ofrecer una mediacion, la cual no podria ser sospechosa á los disidentes.

Nos abstendrémos de mas reflexiones; podria haber indiscrecion en apurar la materia, y dejaremos á la sagacidad de otros mas iustruidos que saquen las consecuencias de lo que hemos querido indicar.

Vds. señores editores harán de ello, el uso que les dicte su prudencia para su apreciable periódico. =
Un Gacitano.

Congreso Nacional.

En la sesion pública del seis del presente mes en que se disputaba si pertenecia al gobierno ó al Gob-

rano Congreso el nombramiento del Supremo Tribunal de Justicia, el Sr. Bustamante (D. Carlos) cerró la sesión pronunciando el discurso siguiente:

Señor: «Cuando César fue muerto en el Senado, creyó este y sus enemigos que todo el Pueblo Romano había recobrado su libertad. Por desgracia los enemigos del Tirano entre otras cosas transijieron con Marco Antonio, que las actas de César quedasen subsistentes, y gobernasen en lo futuro; pero ellas solo sirvieron para perpetuar la tiranía de que todos se lisonjaban haber salido. En ellas estaba consignado todo lo malo que pudiera sobrevenir á la Republica, y cualesquier iniquidad que se cometiera se hallaba apoyada en aquellos fatales registros.

Por ventura, Señor, ¿no nos sucede lo mismo con la Constitucion Española á que estamos sujetos provisionalmente hasta tanto que se forme la del Imperio? ¿La cuestion que nos agita no se pretende resolver por el artículo 171 que dice, ser de las atribuciones del Rey el nombramiento del Supremo Tribunal de Justicia?

Jamas dejaré de confesar que la Constitucion Española es el Paladion sagrado de la libertad de aquel Pueblo digno de ser feliz; ¿pero como he de dejar de confesar así mismo, que en él se registran no pocos artículos que traban á este Pueblo en el ejercicio pleno de su Soberanía?

La época de la formacion de este Código no era proporcionada ni de sazón para que se le iluminase de un golpe sobre todos sus derechos, ni se le entrase en el ejercicio de ellos: por lo mismo se nota cierta sobriedad y economía en lo que dice relacion al goce de este bien inapreciable.

Cuando Roma se creyó en actitud de gobernar á los Pueblos en el primer periodo de su grandeza, por que halló brio y denuedo en sus ejercitos, reconoció que le faltaban leyes, y recurrió por lo mismo á la

sábía Grecia de donde recibió las primeras máximas de sabiduría y prudencia. Con ellas formó el primer cuerpo de legislación llamado Leyes de las doce tablas. Aumentólo considerablemente con las de los Decemviro, con los Senados Consultos, con los Plebiscitos, con los reglamentos de los Pretores, y con los dichos de los sábios llamados *Respuestas de los Prudentes*. La Grecia aunque subyugada y esclava, daba leyes á Roma libre, y por su sabiduría era Señora de aquella.

Arruinado el Imperio (porque la perpetuidad solo es dada al de Jesucristo) y trasladada la silla á Constantinopla, se dejó ver Justiniano animado del deseo de dar leyes al mundo entonces conocido; proyecto que consiguió cumplidamente logrando que se llamase el Legislador por excelencia. Formólas pues, de la antigua Jurisprudencia Romana, de los Códigos Teodosiano, Hermogeniano y de otros muchos; y realizada su empresa designó el orden que debería seguirse para hacer el mejor uso de estos cuerpos legales en los tribunales de su Imperio.

Igual sistéma se adoptó en la antigua España: su Código principal está formado de los fueros, de los Cánones de la Iglesia antigua, de sus Concilios Nacionales &c. y así es que en los prólogos y primeras leyes de dichos Códigos está detallado el orden con que deberán alegarse las leyes, distinguiendose las fundamentales de la Monarquía, de las reglamentarias ó supletorias. ¡Mas habrá quien diga que debemos hacer otro tanto en el presente caso ajustandonos á una Constitución con preferencia á otra? de ninguna manera. El sistéma liberal de gobernar á los Pueblos es totalmente nuevo y desconocido á los legisladores antiguos: es el fruto de la observación de muchos siglos de barbarie y tiranía: es el resultado de la filosofía moral, hermanada dichosamente con la política; mejor diré, es el triunfo de la libertad de los pueblos adquirido sobre sus Tiranos. Cada

artículo de la Constitución Inglesa (dice el duque de Almodóbar redactando á Reynal y analizando dicha Constitución), ha costado á los Ingleses arroyos de sangre derramada en muchas batallas civiles; nó de otro modo que cuando se desaloja á un enemigo atrincherado, y se hace preciso ganar palmo á palmo aquel terreno. Es pues visto que careciendo de una Constitución peculiar, debemos imitar á las abejas que liban de todas flores para construir sus panales, y que así debemos tomar de la Constitución Inglesa, como de la Sueca ó de los Estados Unidos: digo esto, porque acabo de oír con disgusto citar como texto decisivo en la cuestion, la Constitución francesa dictada por Luis diez y ocho.

El Señor Téran há hecho sobre ella reflexiones propias de la prudencia que lo caracteriza, y yo suscribo. Efectivamente, esa carta se dictó por un Rey apoyado en ochocientas mil bayonetas extranjeras que lo colocaron en un Trono salpicado aun, con la sangre de su hermano. Desde allí habló á un Pueblo que habia inmolado inutilmente por su libertad un millon de preciosas victimas: dijóle que dicha carta era obra de su generosidad, expresiones con que desconoció la Soberanía del Pueblo frances y sus imprescriptibles derechos. ¿Como pues se nos presenta por modelo esa carta en que se holla y desconoce ese dogma el mas sacrosanto de la politica natural? No permita Dios que tal constitucion (á lo ménos en esta máxima) guie los pasos de vuestra Soberanía. Este Congreso debe sacarlo todo de sí mismo, y no guiarse por un principio de servil imitacion: debe huir de los defectos y errores de que esten plagadas las demás Instituciones de la Europa, y que hubiese demostrado la experiencia. No digo por esto que aspireis al optimismo, cualidad que solo conviene á las obras del Eterno hechas con sabiduria infinita; sino á la perfeccion que quepa en vuestra limitada esfera. Re-
-cambios ya á nuestros principios: examinemos las ra-

zones de conveniencia pública que hay para pronunciarlos en orden á que el Congreso sea el que por sí mismo nombre exclusivamente el Tribunal Supremo de justicia.

Ya dije ayer en esta misma Tribuna, que por el decreto de 26 de Febrero en que se reconocieron las bases de nuestra instalacion, declaró vuestra Soberanía que residia con plenitud en ella todo poder; pero que no conviniendo quedasen reunidos en esta corporacion, *delegaba interinamente el poder ejecutivo en la Regencia y el judicial en los Tribunales que entonces existian, ó que se nombrasen en adelante*: tal fué la base de este edificio social: de hecho, vuestra Soberanía aprobó la primer Regencia, y cuando le convino instaló la segunda; ni há abdicado ni puede abdicar esta preciosa regalia, de consiguiente está expedito el Congreso para hacer uso de ella en la instalacion y nombramiento del Tribunal de Justicia.

Tambien dije, que puesto que los principales funcionarios deben ser juzgados por dicho tribunal, el debe ser independiente de todo punto del influjo del gobierno, ¿Y como podrá llamarse tal, siendo su hechura....? ¿Como podrá obrar con imparcialidad viéndose cada uno de sus Magistrados con obligacion de gratitud rigorosa ácia el que lo colocó en tal destino? ¿Cuántas veces las voces del agradecimiento ahogan y sufocan las de la justicia! Nadie ignora el ascendente poderoso que tiene el reconocimiento sobre el ministro que se cree obligado, y obligado á una corporacion de *quien puede esperar mayores acensos y una fortuna mas brillante*. Pues si esta es una rémora poderosa para el acierto y desempeño en la mejor administracion de justicia, apartemosla muy luego de nosotros, y pronuncie monos á favor de Vuestra Soberanía en quien no hay este peligro; peligro grande ó llamese escollo en que fracása la administracion imparcial de la justicia.

Si quereis, Señor, llenar vuestro ministerio de confianza: si quereis concitaroos el aprecio de los Pueblos, llamad para ese Tribunal de Justicia á todos los Sábios que se hallan diseminados en la vasta extension del Imperio: á aquellos hombres que ocultos en sus Provincias son el ornamento precioso de ellas: el soláz de sus conciudadanos que los consultan en sus dudas, que los buscan en sus aflicciones, que oyen sus Oráculos con docilidad, y los acatan con respeto; que comprometen y transijen por sus manos los intereses mas preciosos de sus familias; y finalmente, que forman aun en sus Tugurios humildes, tribunales de justicia, tanto mas recomendables cuanto que estan zanjados sobre el honor y voluntaria deferencia de las partes: hé aquí los verdaderos Sacerdotes de la Justicia. El gobierno ciertamente no los conoce á fondo ni en sus quilates; pues apenas tiene idea de unos cuantos que le rodean: mas nosotros podemos señalar á los sábios de nuestras provincias sin temor de equivocarnos en la eleccion. En cada lugar (decia Feyjó, y repite Filangieri) hay un hombre llamado *el hombre del lugar*; en la aldehuéla mas humilde existe una persona tenida por sábia ó discreta, á quien se busca y consulta, y á quien se solicita con ansia, y se confia en sus prendas; nuestra esfera muy mas amplia que la del Gobierno, puede (repito) sin temor de equivocarse señalar á los de su Provincia, aunque esten ocultos en humildes chozas, y sufragar por ellos con seguridad del acierto en su eleccion. El Gobierno (vuelvo á decir) gira por una órbita limitadísima, y cuando quiera extenderse mas allá de las personas que le rodéan, siempre está expuesto á equivocaciones funestas para los pueblos. Es verdad que pululan en derredor de él los pretendientes; pero, Sr., ¿qué casta de gente es la que sigue la Côte, que se arrastra delante del Trono como reptiles anoadados; que sorprende á los ministros; que puebla sus ante-salas y los fatiga y sorprende con importunas y em-

palagosa exposiciones de grandes servicios que tal vez no han hecho? ¿Quiénes son? Ah! esa misma afanosa y diligente solicitud en buscar los destinos, los hace indignos de ellos; tanto mas, cuanto que los empleos para ser bien servidos deben buscar á los hombres, y no estos á los empleos. Solícitese, repetiré sin cesár, al Letrado tranquilo que distraído de los objetos de la Córte y de toda ambicion estudia el derecho y lo medita; llámesele; asíentesele en el Santuario de la Justicia, y la vereis administrada con acierto. De este modo el pueblo todo que se gloria de ser libre é independiente, entrará por medio de sus sábios á una pár en el gobierno, y se hará nuestro sistema *liberal en la obra y no en una ideología miserable*. Hé aquí el modo de concitaroos practicamente el aprecio universal de las provincias, y de que este Congreso descansa en la confianza pública... Si Señor, no la perdais de vista ni por un momento... Temblad en la hora en que la hayais perdido, porque vais á ser simado en el desprecio, y por todas partes brotará la anarquía que os pierda, y pierda á todo el Estado. Esta es la gran fuerza que os debe sostener... el concepto público, ó llamese fuerza moral que os hará invulnerable. Entonces el buen Ciudadano no temera á los asaltados de la calumnia, y dirá confiadamente aunque se vea perseguido por el mas prepotente... En el Tribunal de Justicia tengo un apoyo, pues ademas de la inocencia que me escuda, descanso en la providad y justificacion de los Ministros que lo constituyen.

Señor: ¿No es verdad que andais en pós de la *imparcialidad* como que es la mas fuerte áncora de todo juicio prudente? ¿No es verdad que por igual principio aplaudiis la instalacion de los Jurados, pues que en ellos reconoceis esta marca y prerrogativa que los empeña á llenar cumplidamente sus deberes? ¿Pues cómo es que ahora se busca por alguno de los Señores preopinantes este noble carácter en un Tribunal de Justicia para que juzgue á los inmediatos funcionarios del Gobierno,

siendo este el que los elija? A la verdad, esto es contradecirse; esto es destruir con la izquierda lo mismo que se há fabricado con la derecha.

En la última legislatura española se ha prevenido que las diputaciones Provinciales propongan en terna á los Gefes políticos para que cualquiera de ellos que sea elegido por el Rey sea benemérito: esto es llamar á los pueblos á la formacion del Gobierno: esto es desempeñar los principios de liberalidad proclamados; y esto es en fin, sellar con las obras lo que se ha prometido con magnificas palabras.

Señor, no hay medio; ó renunciáis á estos principios, ó si obráis consiguiente á ellos, á Vuestra Soberanía corresponde nombrar el supremo Tribunal de Justicia. Hacedlo así como lo pidió. Entonces podreis confiadamente mandar inscribir en la puerta de su entrada las mismas palabras de consuelo que se leían grabadas en la del palacio de Granada en los días de la dominacion de los prudentes Arabes y decian...

Palidece ¡ó maldad!...

Dó quier que huyas, allá te seguiré.

Con paso lento, en pós vá del delito el escarmiento

Llégate sin temor huerfano triste,

Que aquí hallarás el Padre que perdiste.

COMUNICADO.

Queretaro junio 20 de 1822. == Muy Sr. mio: Ha de saber V. para bien saber, que yo soy un pobre hombre de principios muy escasos, por cuya razon jamas me habia ocurrido andar por ese mundo de Dios en letras de molde; pero no me ha faltado alguna inclinacion para aprender de otros lo que no encuentro en mi pequeño caudal.

Con este buen deseo, he procurado leer uno que otro papel, cuyas ideas me han petado, desechando no muy pocos que me han parecido despreciables; ó ya por que fuesen de aquellos que comunmente se dicen

de pane lucrando; ó por que han querido rebatir groseramente las ideas liberales del siglo; pero me he agarrado firmemente á las excelentes que dieron á luz los editores del Sol (á quienes daría yo unos cuantos azotes por haberlo parado) y las que vierte V. en su famosa Abispa; porque si para algunos son demasíadamente picantes, quizá por que los lleva de encuentro, para mí son muy preciosas, y solo tienen de malo, el que no sean hijas de mis entrañas.

Opinando así, ya V. se hará cargo de que no me ha de gustar mucho cualesquiera cosa que vea contraria al sistema del dia, y como por mal de mis pecados soy algo curioso, suelo llevar mis zapatazos. Así sucedió hoy mismo en una junta, para que fue convocado el vecindario de esta Ciudad á las casas Consistoriales de élla; pues aunque solo se contaba con la gente acomodada; por que dizque habian de escupir algun dinero; yo quise saber de que se trataba, y en efecto ví que se reunió el Cabildo con su Gefe político, *pro tribunali*; y que sentados los mis Sres. vecinos en bancas y sillas postizas, se mandó leer un oficio que dijeron ser de S. M. I. (Dios le guarde), aunque no era sino de uno de los Señores Ministros. Se reducía pues, á manifestar al Sr. Gefe político, que S. M. teniendo en consideracion el fomento de esta Provincia queria que se invitase á este público á contribuir con lo necesario para reponer la fábrica de tabacos, que en su concepto era lo que nos faltaba para levantar á este Pueblo del abatimiento en que yace.

Como si esta orden fuese una cosa del otro mundo, todos se encogieron, y nadie osaba hablar una palabra, hasta que pasado un breve rato, dijo uno de los convocados: «Señores, aquí se trata de saber si este vecindario puede aprontar lo necesario para establecer la fábrica de tabacos, por que se supone que ha de resultar un gran beneficio á toda esta comarca; y desde luego, cada uno podrá aprontarse con lo que le dicte su zelo.»

Ni aun así, los buenos hombres, hablaban una

palabra; de manera que el Sr. Gefe político, trató de avivarlos, haciendoles presente el beneficio grande que resultaba á la poblacion, porque (dijo) que antiguamente habia hecho la riqueza de esta Provincia el estanco y fábrica de tabacos; y como con sus expresiones parece que exijia la afirmativa de los concurrentes, se levantó uno y habló de esta manera: „Señor Presidente: venero las disposiciones de S. M. I: y no trato de prevenir la opinion del concurso; pero como ciudadano libre, y amante de mi Patria, debo exponer sencillamente lo que me parece y lo diré en dos palabras. No es posible reducir á estanco el ramo del Tabaco, y cuando lo fuese, jamás produciria lo que en tiempos de una servil sujecion, ha producido para el Erario. Supongamos que Queretaro tuviese los recursos que se le demandan (*negó supositum*) y que en consecuencia se estableciese la fábrica de cigarros: aun todavia habria que vencer la mayor dificultad que es contrariar la opinion general de un pueblo acostumbrado ya, á vivir del lucro que le proporciona el tráfico de este ramo de industria; lo que me parece imposible de lograrse sin repetidas extorciones que le conduciran á la desesperacion: y como la necesidad de vivir, es mas fuerte que cuantas leyes puedan establecerse para sostener el estanco, de aqui es que jamás tendria efecto el fin de su establecimiento. Por otro lado estas prohibiciones, cuando el pueblo ha llegado á conocer sus derechos y verdaderos intereses, solo sirven para crear un semillero de hombres que se acostumbren á violar las leyes, y otra multitud que só-capa de éllas, atenten á la propiedad del ciudadano, familiarizandose con la infamia, y á vivir á costa de la desgracia de sus semejantes. Cuando se crease la renta, segun el dictamen de la Comision de Hacienda, con muy corta variacion, se veria la gran diferencia de que este ramo se halle libre, á que se ponga estancado.

Calló el orador, y ví que se levantó otro apoyando las mismas ideas con razones bastantemente solidas;

las que se procuraron sofocar con el pretexto de que la orden se reducía solo á invitar al vecindario á prestar sus auxilios para el restablecimiento del Estanco; y entonces se trató de inspeccionar la voluntad, ó mejor diré, la generosidad de todos los concurrentes. En esto nos hallábamos, cuando se apareció un cierto Sr. (*Gran proveedor de ejércitos cuando habia millones á mano,*) suplicando que se leyese un papel que trahía á prevención: no faltó quien le preguntase si acaso era la memoria de la Comisión de Hacienda sobre la renta del Tabaco, que tan justamente habia sido alabada por los buenos; pero la contestacion que dió es bien desagradable... En fin salimos del paso pues, leído su papel, se halló ser un plan de gastos para cubrir la elaboracion de 200 cajones de cigarros mensales, indicando una cosa á modo de prorratéo, entre el vecindario acomodado de esta ciudad, por cuya causa se suspendió su lectura para volver al principio de la cuestion, preguntando á cada individuo con cuanto se apuntaba. Aqui fue Troya, Sr. mio, por que todos, uno por uno y de mancomun, fueron cantando sus miserias: sin embargo, la operacion produjo 30 *pesillos al mes*, que no es tan poco como á V. le parecerá, por que Querétaro y su Provincia están muy pobres, y sobre pobres cargados de pensiones á cada momento. Ademas de esto se está palpando, que aun cuando se habilitase la fábrica de tabacos, y se trabajasen los 200 cajones mensales, no se venderian y habria que almacenarlos hasta la consumacion de los siglos; así como estan sin venta las existencias considerables de estas oficinas, y las que han tomado los particulares, en cambio de pesos duros que han alojado para las atenciones del Estado.

Tenga V. la bondad de dar un lugarcito á este artículo en su apreciable Abispa, por si acaso es de alguna utilidad para las determinaciones del Soberano Congreso; pues así se lo suplica s. s. q. b. s. m. *El Patriota*.
 —Sr. editor de la Abispa de Chilpancingo.

México: imprenta de Ontiveros, año de 1822.